

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

Dependencia o Entidad: CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>En cumplimiento al PAMR 2017, se hace de su conocimiento que, en el mes de julio del presente año, este organismo realizó la primera revisión de mejora a todos los Trámites inscritos en el RETyS.</p> <p>Inicialmente el objetivo comprometido, en este nuevo semestre y reporte bimestral, era realizar la homologación de los trámites de cursos y diplomados, sin embargo, con la implementación del Sistema Integral de Control Escolar (SICE), todos los formatos actualmente publicados en el RETyS serán sujetos de cambios significativos.</p>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>Referente a las modificaciones que se llevarán a cabo a los formatos vigentes publicados en el RETyS, considerando la reciente implementación del Sistema Integral de Control Escolar (SICE), se notifica a la CEMER mediante oficio No. CMA/205/2017, adjunto al presente, que los ajustes y cambios pertinentes serán enviados para su revisión en el mes de noviembre del presente.</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE
(Revisión Realizada)	Revisión programada para Septiembre de 2017	Revisión programada para Noviembre de 2017

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<p>Modificación</p> <p>Todos los trámites de inscripción, proceso de selección, reinscripción,</p>	<p>La Sistematización de procedimientos modifica sustancialmente la dinámica para</p>	<p><b>30 de noviembre de 2017</b></p> <p>Este periodo de tiempo nos permitirá evaluar oportunamente</p>

CEMER  
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

solicitudes de becas, otorgamiento de credencial y baja temporal o definitiva de alumnos.	realizar dichos tramites	los procedimientos y tramites vigentes en el CMA, ya que solo se realizan y podemos ponerlos a prueba semestralmente.
---	--------------------------	---

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes	Fue reformada la denominación de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes, publicada en el Periódico Oficial "Tierra Libertad" número 5479 de fecha 08 de marzo del 2017.	N/A
Estatuto Orgánico del Centro Morelense de las Artes.	Nos encontramos realizando las modificaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes y publicada en el Periódico Oficial "Tierra Libertad" número 5479 de fecha 08 de marzo del 2017.	Se envió oficios a las unidades administrativas del Centro Morelense de las Artes, con la finalidad de que en términos de sus facultades realizaran una revisión a la normatividad y emitieran sus propuestas y sugerencias. Se anexan memorándum números: 101 de fecha 15 de junio del 2017 y 120 de fecha 18 de julio del 2017.
Reglamento de Becas del CMAEM	Nos encontramos realizando las modificaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes y publicada en el Periódico Oficial "Tierra Libertad" número 5479 de fecha 08 de marzo del 2017.	Se envió oficios a las unidades administrativas del Centro Morelense de las Artes, con la finalidad de que en términos de sus facultades realizaran una revisión a la normatividad y emitieran sus propuestas y sugerencias. Se anexan memorándum números: 101 de fecha 15 de junio del 2017 y 120 de fecha 18 de julio del 2017.
Reglamento de Titulación del CMAEM	Nos encontramos realizando las modificaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en	Se envió oficios a las unidades administrativas del Centro Morelense de las Artes, con la

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

	la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes y publicada en el Periódico Oficial "Tierra Libertad" número 5479 de fecha 08 de marzo del 2017.	finalidad de que en términos de sus facultades realizaran una revisión a la normatividad y emitieran sus propuestas y sugerencias. Se anexan memorándum números: 101 de fecha 15 de junio del 2017 y 120 de fecha 18 de julio del 2017.
Reglamento de Servicio Social del CMAEM	Nos encontramos realizando las modificaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes y publicada en el Periódico Oficial "Tierra Libertad" número 5479 de fecha 08 de marzo del 2017.	Se envió oficios a las unidades administrativas del Centro Morelense de las Artes, con la finalidad de que en términos de sus facultades realizaran una revisión a la normatividad y emitieran sus propuestas y sugerencias. Se anexan memorándum números: 101 de fecha 15 de junio del 2017 y 120 de fecha 18 de julio del 2017.
Reglamento de la Junta de Gobierno del CMAEM	Nos encontramos realizando las modificaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes y publicada en el Periódico Oficial "Tierra Libertad" número 5479 de fecha 08 de marzo del 2017.	Se envió oficios a las unidades administrativas del Centro Morelense de las Artes, con la finalidad de que en términos de sus facultades realizaran una revisión a la normatividad y emitieran sus propuestas y sugerencias. Se anexan memorándum números: 101 de fecha 15 de junio del 2017 y 120 de fecha 18 de julio del 2017.
Reglamento de selección, ingreso, permanencia, egreso y cuotas de los alumnos del CMAEM	Nos encontramos realizando las modificaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes y publicada en el Periódico Oficial "Tierra Libertad" número 5479 de fecha 08 de marzo del 2017.	Se envió oficios a las unidades administrativas del Centro Morelense de las Artes, con la finalidad de que en términos de sus facultades realizaran una revisión a la normatividad y emitieran sus propuestas y sugerencias. Se anexan memorándum números: 101 de fecha 15 de junio del 2017 y 120 de fecha 18 de julio del 2017.
Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal Académico	Nos encontramos realizando las modificaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en	Se envió oficios a las unidades administrativas del Centro Morelense de las Artes, con la

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

del CMAEM	la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes y publicada en el Periódico Oficial "Tierra Libertad" número 5479 de fecha 08 de marzo del 2017.	finalidad de que en términos de sus facultades realizaran una revisión a la normatividad y emitieran sus propuestas y sugerencias. Se anexan memorándum números: 101 de fecha 15 de junio del 2017 y 120 de fecha 18 de julio del 2017.
Reglamento de la Biblioteca del CMAEM	Nos encontramos realizando las modificaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes y publicada en el Periódico Oficial "Tierra Libertad" número 5479 de fecha 08 de marzo del 2017.	Se envió oficios a las unidades administrativas del Centro Morelense de las Artes, con la finalidad de que en términos de sus facultades realizaran una revisión a la normatividad y emitieran sus propuestas y sugerencias. Se anexan memorándum números: 101 de fecha 15 de junio del 2017 y 120 de fecha 18 de julio del 2017.
Lineamientos de control interno del personal administrativo del CMAEM	Nos encontramos realizando las modificaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes y publicada en el Periódico Oficial "Tierra Libertad" número 5479 de fecha 08 de marzo del 2017.	Se envió oficios a las unidades administrativas del Centro Morelense de las Artes, con la finalidad de que en términos de sus facultades realizaran una revisión a la normatividad y emitieran sus propuestas y sugerencias. Se anexan memorándum números: 101 de fecha 15 de junio del 2017 y 120 de fecha 18 de julio del 2017.

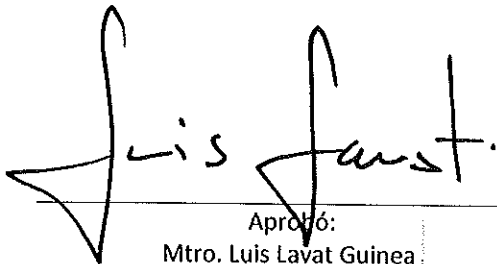
VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Sistema Integral de Control Escolar (SICE)	Actualmente el Sistema Integral de Control Escolar se encuentra en línea operando y facilitando a la población y administración del CMA, realizar los trámites de registro de aspirantes, proceso de selección, inscripción, solicitud de beca, baja temporal o definitiva de alumnos y otorgamiento de credencial.

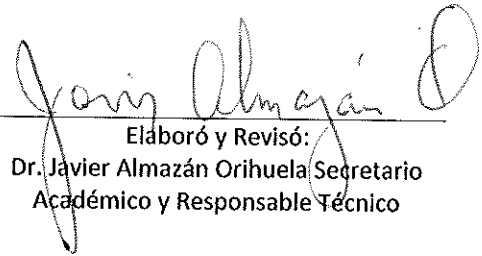
**CEMER**  
 Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
 Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL**  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017

	<p>El sistema puede ser consultado en línea en las siguientes direcciones electrónicas:</p> <p>Para solicitudes de admisión: <a href="http://sice.morelos.gob.mx:8080/CEMA/solicitudAdmision">http://sice.morelos.gob.mx:8080/CEMA/solicitudAdmision</a></p> <p>Para administrar tramites de solicitudes de becas, credenciales y otros servicios una vez que el aspirante es admitido como alumno: <a href="http://sice.morelos.gob.mx:8080/CEMA">http://sice.morelos.gob.mx:8080/CEMA</a></p>
--	---



Aprobó:  
Mtro. Luis Lavat Guinea  
Rector del CMA y Responsable Oficial



Elaboró y Revisó:  
Dr. Javier Almazán Orihuela Secretario  
Académico y Responsable Técnico